|  |  |
| --- | --- |
| **DEPARTAMENTO ACADÉMICO** | **Didácticas y Prácticas de la Enseñanza** |
| Coordinadora a/c | Secretaría Académica |
| Espacio curricular | **PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA EN EL NIVEL SUPERIOR** |
| Ciclo o Nivel | Superior |
| Perfil docente | Título Docente de Música con habilitación para el Nivel Superior. En su defecto, Título Docente en Música con experiencia docente comprobable en el nivel Superior. (Títulos otorgado por Instituciones regidas por Ley 24.521)  El/la postulante deberá poseer dominio del planteo metodológico y los procedimientos didácticos según las necesidades del nivel Superior. Se ponderará la experiencia y antecedentes docentes, artísticos y de investigación en el nivel Superior, como también la trayectoria en el dictado de espacios afines o similares. |
| Cantidad máxima de antecedentes | 15 (quince) antecedentes acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjuntada. |
| Propuesta Pedagógica | Se requiere una propuesta pedagógica original acorde a los objetivos generales y contenidos mínimos del plan de estudios vigente **(\*).**  Las características y detalle se encuentran en los Art. 35 y 36 del Reglamento. |
| Modalidad de coloquio | La modalidad del coloquio será presencial.  El coloquio puede incluir la defensa del proyecto, entrevista y/o clase. |
| Comisión Evaluadora | Prof. Beatriz Mastrangelo (externa)  Prof. Graciela Flores  Prof. Santiago López |
| Presentación de la documentación | **Fecha:** del 28/02 al 05/03 hasta las 18 hs.  De acuerdo al Reglamento, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail:  [mesadeentradasCSMMF@buenosaires.gob.ar](mailto:mesadeentradasCSMMF@buenosaires.gob.ar)  Cada postulante recibirá el acuse de recibo de la documentación. |

FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

Aclaraciones:

* Las coberturas interinas quedan sujetas a la sustanciación del Concurso por Decreto 1151/GCBA/2003
* El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá **vigencia y validez máxima de 3 (tres) años** según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.

**(\*)** Contenidos mínimos del Plan de Estudios

**PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA EN EL NIVEL SUPERIOR**

**Objetivos**

* Conocer las características distintivas del sujeto y de los procesos de aprendizaje del nivel superior y de la formación de formadores en la educación artística.
* Analizar y comprender las características, demandas y objetivos de las diferentes modalidades y dispositivos para la educación artística en contextos educativos formales, no formales e informales y para la educación musical específica de nivel superior.
* Contextualizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el campo de las diferentes orientaciones y especialidades en el nivel superior de las instituciones de formación musical especializada.
* Observar, analizar y comprender los procesos y dinámicas áulicas de enseñanza y de aprendizaje en el nivel superior, y específicamente en la formación de formadores.
* Diseñar, desarrollar, coordinar y evaluar propuestas de enseñanza de la música, en el campo de la incumbencia específica, en instituciones de nivel superior, incluyendo aquellas de formación musical especializada, acordes a los lineamientos curriculares y las características grupales y contextuales.
* Seleccionar y elaborar estrategias, recursos y materiales didácticos específicos para el desarrollo de clases de en el nivel superior, en los campos de incumbencia de su título.
* Analizar y reflexionar críticamente sobre su propio desarrollo del rol docente y el de sus pares en situaciones de enseñanza en el nivel superior y específicamente en la formación docente.

**Ejes de contenido**

1. **Sujetos del aprendizaje en el nivel superior.** La identificación de las singularidades de los sujetos desde lo cognitivo, socio-cultural e identitario en diversos contextos. Las expresiones musicales en los distintos etarios y culturales. El lugar de las artes en la construcción de la identidad y la ciudadanía.
2. **Procesos de enseñanza y aprendizaje.** El rol del docente en la modalidad artística. Los enfoques de la enseñanza de la música a lo largo del nivel superior, incluyendo aquellos referidos a la inclusión de personas con necesidades educativas especiales. La clase en el nivel superior. Estructura, organización interna, tiempos.
3. **Diseño, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza en el nivel superior.** El Diseño Curricular de Música para el nivel superior en la jurisdicción. Enfoque. Sentido formativo. Propósitos. Bloques y contenidos. Propuestas de enseñanza y evaluación. Otros documentos curriculares y planes estudio para el nivel superior que incluyan espacios curriculares acordes al alcance del profesorado de educación superior en Música y la respectiva orientación. La propuesta de enseñanza. Modalidades de planificación, sus componentes, extensión temporal. La selección, organización, secuenciación y temporalización de los contenidos. Evaluación. Evaluación diagnóstica y evaluación de los aprendizajes. Abordajes de las modalidades de evaluación conforme a las especificidades del nivel superior. Criterios para la autoevaluación del rol docente y de la propuesta educativa.
4. **Observaciones y prácticas en la Institución Asociada.** Observación y análisis de propuestas curriculares e institucionales de enseñanza de la música en instituciones de nivel superior, incluyendo aquellas de Educación Artística Específica. Prácticas docentes diseñando e implementando propuestas de enseñanza en clases correspondientes a unidades curriculares del campo del lenguaje musical y de su orientación y especialidad.

Se sugiere consultar la estructura de los planes vigentes en la web del Conservatorio a fin de comprender el contexto de esta unidad curricular dentro de toda la carrera.

<https://cmfalla-caba.infd.edu.ar/sitio/area-academica/>